



Cámara de Diputados
Entre Ríos

LEY N° 10792 I

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a aceptar el ofrecimiento de donación formulado por el Municipio de Chajarí, del inmueble que según Plano de Mensura Nro. 32.570, Matrícula Nro. 107419, Partida Provincial Nro. 131.795, se ubica en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Distrito Mandisoví, Municipio de Chajarí, Planta Urbana, Sección 13, Ex Chacra 371, Fracción A, Lote 7 a 15,00 m. de Chacra 410, y 569,40 m. de Avenida Pbro. Miguel Gallay, con domicilio parcelario en Avenida Villa Libertad S/Nro., con una superficie de Siete Mil Doscientos Noventa y Un Metros Cuadrados (7.291,00 m²), dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: María C.S. de Flores y otra mediante recta amojonada 24-25 al sureste 45° 12' de 109,35 m.

Sureste: María C.S. de Flores y otra mediante recta amojonada 25-26 al suroeste 44° 48' de 66,60 m.;

Suroeste María C.S. de Flores y otra mediante recta amojonada 26-27 al noroeste 45° 12' de 109,60 m.;

Noroeste: Avenida Villa Libertad mediante recta alambrada 27 - 24 al noroeste 45° 00' de 66,60 m.-

ARTÍCULO 2°.- El Inmueble donado será destinado a la construcción del edificio de la Escuela Secundaria N° 15 "San Antonio" de la ciudad de Chajarí, departamento Federación.-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio del inmueble individualizado a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 20 de mayo de 2020.-

ADAN HUMBERTO BAHL
Presidente Cámara Senadores



ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

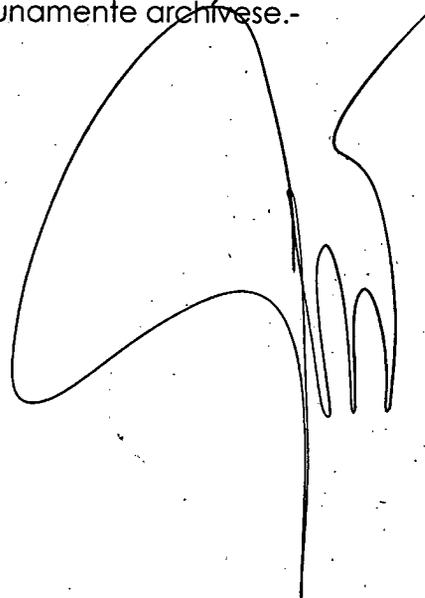
Lic. Nicolás Pierini
Prosecretario
Cámara Diputados de E. Ríos

PARANÁ,

11 JUN 2020

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase,
comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Mero'.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'Mero'.

11 JUN 2020

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Registrada en la fecha bajo el N° **10792** - CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Mero'.